

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 03 NOV 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales se solicita se instrumenten las medidas necesarias para llamar a concurso cerrado interno para cubrir un cargo No Docente, Agrupamiento Administrativo, Categoría 05 en la Secretaría de Administración (Área Económico Financiera) de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria de dicho cargo;

Que corresponde efectuar su cobertura conforme lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 7/2012 y el Título IV del Decreto N° 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales);

Que procede designar al Jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación de dicho concurso;

Que dándose participación a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la UNC "General José de San Martín", ésta designa como veedora gremial a la señora Rocío Morales (Legajo N° 47.922) de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC;

Que en representación del personal de la Facultad han resultado propuestos María Eugenia Bianchi Gigena (Legajo N° 43.158) como miembro Titular y Alejandra Moyano (Legajo 80.017) como miembro Suplente; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

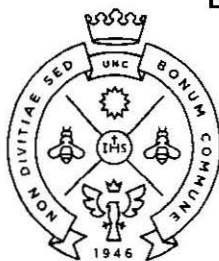
Art. 1°.- Llamar a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo Categoría 3665 del Agrupamiento Administrativo en la Secretaría de Administración (Área Económico Financiera) de esta Facultad, con una dedicación horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y una retribución bruta de pesos veinte mil trescientos setenta y cuatro con treinta y nueve centavos (\$20.374,39), más los adicionales de Ley, acorde al Convenio Colectivo de Trabajo vigente.

Art. 2°.- Solo podrán participar en el concurso cerrado interno los agentes que revisten como Personal No Docente de la Planta Permanente de la Facultad.

Art. 3°.- Disponer que la inscripción de aspirantes se efectuará en Mesa de Entradas de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 19 horas, desde el 29 de noviembre al 05 de diciembre de 2016. Los interesados deberán presentar el "Formulario de Inscripción" y Carpeta de antecedentes acreditando la información declarada. Dichos antecedentes deberán presentarse en original y copia, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo III de la Ordenanza HCS N° 7/2012.

La Mesa de Entradas al momento del cierre de la inscripción, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes y elevarla al Jurado,

Jh
Fm



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



conforme a lo dispuesto en el Art. 13° de la Ordenanza HCS N° 7/2012. La valoración de la totalidad de la documentación será facultad exclusiva del Jurado, atendiéndose a lo establecido en el Art. 17° de la Ordenanza NCS N° 7/2012. Asimismo, se procederá a la publicación de dicha nómina, por el período reglamentario.

Art. 4°.- El material de estudio se podrá consultar en el portal web de la Facultad de Ciencias Económicas y/o en la Secretaría Técnica de la Facultad.

Art. 5°.- Establecer como requisitos, condiciones generales y particulares los dispuestos en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Art. 6°.- El Jurado estará integrado por las siguientes personas, conforme a lo dispuesto por el Art. 15° de la Ordenanza HCS N° 7/2012:

a) En representación de la autoridad:

- Titular: Cra. Agustina De Cicco (Legajo N° 43.302)
- Suplente: Cra. Mónica Soria (Legajo N° 26.271)

b) En representación del personal:

- Titular: Cra. María Eugenia Bianchi Gigena (Legajo N° 43.158)
- Suplente: Cra. Alejandra Moyano (Legajo 80.017)

c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular:

- Titular: Sr. Martín Iglesias (Legajo N° 37.505) Prosecretaría Relac. Intern UNC
- Suplente: Cr. Oscar Viva (Legajo N° 38.316) F.C.E.F y Naturales

Art. 7°.- Disponer que la señora Rocío Morales (Legajo N° 47.922), actuará como Veedora, conforme a la nominación efectuada por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

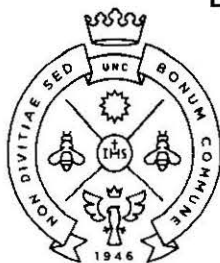
Art. 8°.- La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. El examen teórico será escrito, tendrá una duración máxima de dos (2) horas y se realizará el día 19 de diciembre de 2016 a las 10 horas en la sede de esta Facultad. El día del examen teórico el Jurado fijará y notificará a los participantes, de las fechas, horario y lugar en que se realizarán las pruebas prácticas y las entrevistas personales, debiendo estas últimas tener un desarrollo no mayor a veinte (20) minutos por cada aspirante.

Art. 9°.- Citar a los miembros del Jurado a una Reunión Constitutiva para el día 06 de diciembre de 2016 a las 10 horas en la sede de la Facultad (Avda. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria).

Art. 10°.- Concluidas las distintas pruebas, el Jurado deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles, en los términos previstos en el Art. 31° de la Ordenanza HCS N° 7/2012.

Jm

Am



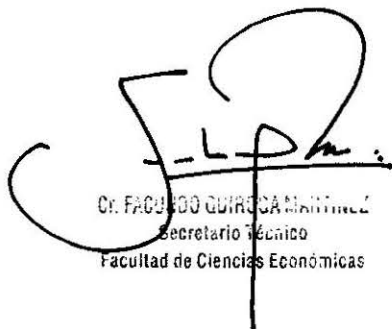
FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Art. 11°.- Comunicar la presente a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

Art. 12°.- Notifíquese, dése debida difusión y archívese.



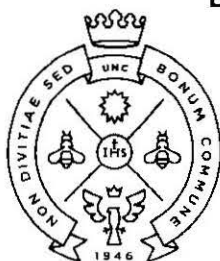
Dr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1 2 8 2



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

ANEXO I

FORMULARIO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO

AREA/OFICINA- DEPENDENCIA:

Secretaría de Administración, Área Económico Financiera, Sector Tesorería. Facultad de Ciencias Económicas UNC.

NECESIDAD DE PERSONAL:

Un cargo categoría 3665 del agrupamiento administrativo.

TAREAS y RESPONSABILIDADES

Será responsabilidad del agente llevar adelante el Proyecto de Recaudación Electrónica de Recursos Propios de la Facultad de Ciencias Económicas.

Entre las Tareas a desempeñar:

- Gestión de los recursos (materiales, humanos y de sistemas) vinculados a la recaudación electrónica de Recursos Propios.
- Organización de la facturación, rendición y registro contable de Recursos Propios.
- Manejo de sistemas de recaudación: SIRO, PROVINCANJE y todo sistema que pueda implementarse en la Facultad de Ciencias Económicas a futuro, referido a la recaudación de recursos y sus correspondientes interfaces con los sistemas vigentes de la UNC.
- Manejo de sistema de recaudación SANAVIRÓN, de sistema contable PILAGA y de todo sistema que en el futuro reemplace o complementa a los sistemas mencionados, vigentes en la UNC.
- Manejo de aperturas programáticas definidas para la Facultad de Ciencias Económicas.
- Identificación y facturación de ingresos.
- Registro contable en Libros auxiliares (Caja y Banco).
- Conciliación de información contable de ingresos.
- Orden y archivo de la documentación que respalda la facturación, rendición y registro contable de los Recursos Propios.
- Toda tarea complementaria o accesorio al registro contable de recaudación de la Facultad.

HORARIO DE TRABAJO:

35 horas semanales, de lunes a viernes, en horario a definir por la Dirección de acuerdo a las necesidades del AEF, entre las 9am y las 20pm

CONOCIMIENTOS PARTICULARES:

- * Sistemas de información vigentes en UNC (SANAVIRON y PILAGA).
- * Excel nivel avanzado.

ESTUDIOS Y TÍTULOS:

Título Secundario

Conocimientos y experiencia en los procesos administrativos vinculados al área objeto del concurso

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Haberse desempeñado en tareas afines (facturación, registro contable, manejo de Libros Caja y Banco).

Ju
Pa